ADENDA Nº 01/2016

ADENDA DE PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 40/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 – 2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" – **ID Nº 285.601.**

LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el **Señor PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad **Nº 523.520**, designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 1.814/2016, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra parte, la **Sra. NILDA CONCEPCIÓN LEGUIZAMON SILVA**, con Cédula de Identidad **Nº 3.903.016**, representante de la Firma **DISTRIBUIDORA ARAMÍ.**, con **RUC Nº 2038088 - 7**, con domicilio especial en la casa de la calle Tte. Macchio c/ Juan León Mallorquín Nº 395, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE CORRIMIENTO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 40/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 – 2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA".** Que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme al contrato principal Nº 40/2015, firmado el día quince de Junio del año dos mil quince, en virtud al Artículo 63 de la Ley 2.051/03**,** la contratante podrá acordar modificaciones al contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan ampliar la vigencia del Contrato Principal Nº 40/2015 hasta el 15 de Septiembre de 2.016, según Resolución D. Nº 1.598/2016.

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 15 de Septiembre de 2016.

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá en virtud a las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), establecidas en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguiente a la firma de la presente Adenda.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA", - ID Nº 285.601**, suscripto el día quince de Junio del 2015, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2016.

a) Contrato N° 40/2015.
b) Nota Adm. HC Nº 574/16 de la Administración del Hospital de Clínicas.
c) Dictamen legal Nº 186b/2016.
d) Resolución D. Nº 1.598/2016.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 – 2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 285.601.-

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 AGO. 2016

SRA. NILDA CONCEPCIÓN LEGUIZAMON SILVA

DISTRIBUIDORA ARAMÍ

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES

DECANO FCM – UNA

DISTRIBUIDORA ARAMI